



**Nombre de la alumna: Citlali Anahi García
Gómez.**

Nombre del profesor: Sandra Daniela

Nombre del trabajo: Súper nota

Materia: Derecho Económico

Grado: 5°

Grupo: A

Comitán de Domínguez, Chiapas, a 12 de Febrero del 2021.

Derecho Económico

Orden económico nacional

En que consiste

Se enmarca en permitir que los agentes económicos se desenvuelvan libremente y no interviniendo en ella con un dirigismo anti libertario. El orden público es la situación de normal funcionamiento de las instituciones públicas y privadas, en las que las autoridades ejercen sus atribuciones propias y las personas ejercen pacíficamente sus derechos y libertades



El orden público como un conjunto de principios e instituciones que se consideran fundamentales en la organización social de un país y que inspiran su ordenamiento jurídico.

El diseño económico constitucional

La propia Constitución establece limitaciones a la propiedad privada



Nuestra Constitución regula un sistema mixto de mercado, donde conviven normas de derecho público, de derecho privado y de derecho social, en donde el aspecto social tiene un peso muy importante en cuanto que el derecho económico tiene como limites los derechos humanos de las personas

También establece los casos y condiciones para suprimirla; dichas limitaciones revisten las características de modalidades y función social de la propiedad, así como la expropiación por causa de utilidad pública, como una forma de afectar la propiedad privada.

Artículo 14 de la Carta Magna, que establece que a nadie se le podrá privar de sus propiedades, posesiones o derechos, sino mediante juicio en el que se observen las formalidades esenciales del procedimiento; en este sentido, la propiedad privada en nuestro país sí goza de protección.

Nuevo orden económico internacional en el siglo XX



Mecanismos de intervención del Estado

¿Que es!

La intervención del Estado en la economía tiene como propósito no solo compensar por las múltiples fallas de los mercados sino también enfrentar los procesos de concentración del ingreso

Lo que incluye

- FALLOS DE MERCADO
- EL SECTOR PÚBLICO
- ESTRUCTURA DEL SECTOR PÚBLICO
- FUNCIONES DEL ESTADO

La aceptación de un modelo de desarrollo basado en la libertad irrestricta de los mercados y la mínima intervención del Estado implica renunciar al uso de los instrumentos de política económica que permiten afectar la distribución del ingreso y la riqueza.

Hay servicios que por su importancia y trascendencia representan derechos ciudadanos: la salud, la educación, la seguridad, el medio ambiente, el agua potable y las telecomunicaciones, son algunos de ellos.



Estado regulador

Se hará referencia a la causalidad de la regulación, tal y como lo ha comprendido el Poder Judicial de la Federación, es decir, la racionalidad que justifica la cesión de competencias especializadas a distintos órganos reguladores independientes.



EL ESTADO REGULADOR

El Estado regulador, tiene como corolario, en primer lugar, la habilitación legislativa, sobre la premisa de la existencia de un mercado, industria o servicio especializado



- Organismos descentralizados: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), Instituto Para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB), Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), entre otros

Estado empresario

Se denomina así a la actividad económica que desarrolla el Estado a través de las empresas públicas.



Al complejo normativo que configura una de las variadas formas en que se puede desplegar la actividad estatal en el ámbito económico. La actividad económica empresarial se despliega en actividades productivas, en el ámbito de un mercado, en principio abierto y competitivo.

Constitución Política:

Normas básicas destinadas a proporcionar el marco jurídico fundamental para la estructura y funcionamiento de la actividad económica, o, dicho de otro modo, para el orden y proceso económico

Estado Empresario

- Se repartieron puestos de las Juntas Directivas.
- Se establecieron las Presidencias Ejecutivas.

CODESA:

La corporación creada en 1972, para facilitar el desarrollo de obras públicas, brindar asistencia técnica a las empresas, promocionar las exportaciones y apoyo a las actividades privadas. Tenía financiamiento mixto.

Estado orientador y/o promotor: la política económica

Se suele presentar a la política económica como centrada en otro objeto: el crecimiento, el lucro o la acumulación del capital.



La política económica fue siempre la política con mayor eficacia para generar desigualdades o brechas sociales y/o corregirlas.

La propuesta de adoptar cualquiera de esos cambios suponía una evaluación de las consecuencias sociales, anticipaba negociación política y diversos grados de participación de la sociedad organizada

El cambio de objetivo estratégico se manifiesta y apoya en un nuevo sentido común legitimador claramente encarnado en la aceptación acrítica de programas universales de reforma del Estado y de su relación con la sociedad.

El pensamiento neoliberal

Pretende imponer a la sociedad determinadas verdades consecuentes con o deducidas del Modelo, que de artefacto se ha convertido en norma indiscutible, cuyos críticos deberían ser tratados como Galileo Galilei.



Asociación público-privada en la provisión de bienes públicos

La CEPAL ha enfatizado en diversas ocasiones los impactos positivos que tiene la inversión en infraestructura en el plano económico, facilitando el comercio mediante la conexión de territorios y creando puentes para el transporte de bienes.



- ◆ CEPAL se ha señalado el impacto ambiental de la inversión en infraestructura, al condicionar los patrones de consumo energético de los usuarios y, por ende, el nivel de emisiones.
- ◆ En Mesoamérica que hacen uso de infraestructuras de terceros países, así como la creciente presencia de cadenas de valor subregionales

La CEPAL es parte de una iniciativa en la que participan ASIET, el Consejo Iberoamericano de Productividad y Competitividad, la CAF y Fundación Telefónica, para promover la digitalización de las industrias en América Latina.



El coeficiente de inversión de los proyectos de asociación público-privada aumentó del 0,5% del PIB en la década de los ochenta al 1,2% del PIB en la década de los noventa. La inversión privada no compensó la caída de la inversión pública, por lo que en estos años la inversión total en infraestructura disminuyó.